

Los programas de formación tienden puentes en la relación bilateral

*Entrevista con el embajador Miguel Ángel González Félix**

Natalia Saltalamacchia: Comencemos por recordar cómo inició este programa de estudios de derecho estadounidense en la Universidad de Houston y cuál fue el contexto que permitió que hubiera interés en esta colaboración con la universidad. Cuéntenos también su experiencia personal.

Miguel Ángel González Félix: Yo ingresé al Servicio Exterior Mexicano (SEM) en 1980, a los 22 años, como abogado de la Universidad Iberoamericana, y trabajé inicialmente en la Dirección General del Servicio Exterior. Estuve ahí con el embajador Jorge Palacios Treviño y, posteriormente, con el embajador Carlos de Icaza, el actual subsecretario de Relaciones Exteriores. Durante ese tiempo, siempre manifesté mi interés de apoyar en las cuestiones jurídicas. Yo tenía la ventaja de que me recibí a los 22 años y, poco a poco, se fue acentuando dentro de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) la necesidad de tener abogados que conocieran el derecho estadounidense. Se tenía que recurrir, en la mayoría de los casos litigados por México, a despachos de Estados Unidos, cuyos posicionamientos en muchas ocasiones no eran los más adecuados para los intereses del Estado mexicano. Además, el costo de los honorarios profesionales era altísimo para nuestro país.

* La entrevista tuvo lugar el 15 de diciembre de 2016.

Esto se acentuó particularmente con la crisis de la deuda en 1982. El Estado mexicano tenía mucha presencia en Estados Unidos porque nuestro sector paraestatal era muy grande. Con la astringencia económica que generó la deuda, muchas de las empresas paraestatales tuvieron problemas legales y empezamos a enfrentar múltiples demandas en Estados Unidos. En muchas de esas demandas no había jurisdicción, porque el Estado mexicano es inmune a la jurisdicción de los tribunales estadounidenses. Sin embargo, en 1976 había habido un cambio en la práctica política de Estados Unidos y, desde entonces, los Estados tenían que ir a juicio para hacer valer su inmunidad. Por lo tanto, aunque el resultado era que en muchos casos no se juzgaba a México porque se reconocía la inmunidad estatal, el costo para el Estado mexicano oscilaba entre 100 y 150 000 dólares por cada caso. Se buscó, justamente, que el Estado mexicano pudiera defenderse por sí mismo en esos casos en Estados Unidos.

Al mismo tiempo, hacia el año de 1982, se dio un cambio de embajador en Estados Unidos: terminó su periodo el embajador Hugo B. Margáin y, en su lugar, se envió dentro de los últimos meses del gobierno del presidente López Portillo al embajador Bernardo Sepúlveda. En esa coyuntura, yo presenté mi candidatura para ser parte del nuevo equipo de esa embajada. Para mi sorpresa, más o menos en el mes de junio de 1982, me mandó llamar el subsecretario Alfonso de Rosenzweig y, palabras más o palabras menos, me dijo: “Va usted a la Embajada de México en Estados Unidos; familiarícese con el derecho norteamericano”.

No había antecedentes de ese tipo en el SEM o en la SRE, no había un programa y la idea era que yo, como cualquier persona, buscara una universidad, presentara mi solicitud, esperara a que me admitieran y luego viéramos qué pasaba. Yo presenté mi solicitud a la Universidad de Georgetown. Ellos me propusieron cursar un programa conjunto de cuatro años, de Relaciones Exteriores con Derecho, que no era lo que quería la SRE ni tampoco se ajustaba a mi modalidad como diplomático, dado el tiempo que yo tenía que dedicarle a la embajada.

Hay otro momento que es importante. Cuando llegué a la embajada, pedí hablar con el embajador Bernardo Sepúlveda. Él ya sabía a qué iba yo y, en el primer encuentro, le solicité que fuera mi tutor. Lo tomó con

mucha simpatía y estuvo muy al tanto del esfuerzo que se hizo con la Universidad de Georgetown, esfuerzo que no prosperó. Llegó entonces el cambio de gobierno, tomó posesión el presidente Miguel de la Madrid y, en ese momento, mi embajador, Bernardo Sepúlveda, pasó a ser el secretario de Relaciones Exteriores; eso fue muy importante. Él nombró como consultor jurídico al embajador Alberto Székely, doctor en Derecho.

Yo empecé a investigar mucho para el embajador Székely en la Biblioteca Jurídica del Congreso de Estados Unidos y tomé un curso de introducción a la investigación jurídica en la Universidad de Georgetown. Alrededor de dos años después, en el verano de 1984, recibí una llamada del embajador, quien me dijo que había la necesidad cada vez más apremiante de que se prepararan abogados mexicanos en Estados Unidos. Él también había estado buscando acuerdos formales con universidades, pero se encontraba normalmente con la misma respuesta que yo había recibido en la Universidad de Georgetown: ellos pretendían admitir a un estudiante más, no buscaban definir un programa concreto. Sin embargo, cuando regresé a México, el embajador Székely me informó que acababa de acordar un programa con Steve Zamora. Zamora, entonces profesor de Derecho en la Universidad de Houston, había sido compañero del embajador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM). Si bien el apoyo político vino sin duda de los secretarios y de los cancilleres, los artífices del programa fueron el embajador Székely y Steve Zamora.

Natalia Saltalamacchia: Cuéntenos un poco más sobre Steve Zamora. ¿Qué recuerda de él? ¿Tuvo la posibilidad de interactuar con él mientras estuvo en Houston?

Miguel Ángel González Félix: Steve Zamora, quien, como mencioné, era profesor de Derecho en la Universidad de Houston, era un simpatizante de México. Él era de origen hispano de origen vasco, pero tenía vínculos muy cercanos a México: venía al país con frecuencia, estaba con profesores de la UNAM y tenía mucha simpatía por el esfuerzo del gobierno mexicano de litigar sus propios casos en Estados Unidos.

Yo interactué mucho con Steve Zamora mientras estudié en la Universidad de Houston; fue mi tutor. Él siempre me repitió algo que yo trato de reiterarles ahora a mis alumnos cuando doy clases en la universidad: que yo estaba ahí para salir adelante. Steve siempre estuvo al pendiente de cómo iba en los estudios y en la práctica profesional. Por ejemplo, revisaba qué materias cursaba para asegurarse de que fueran acorde con lo que habían platicado el embajador Székely y él. Lo vio como un compromiso personal, como un compromiso de inducción, y yo estoy muy agradecido con Steve por haber hecho esa proyección.

Natalia Saltalamacchia: ¿En qué consistió ese primer acuerdo con la Universidad de Houston?

Miguel Ángel González Félix: Consistió en que yo hiciera ahí una maestría de un año enfocada al litigio en Estados Unidos. Era una maestría sobre litigio internacional y al terminarla tendría un entrenamiento en un despacho en Estados Unidos por seis meses. Cabe notar que yo tenía el compromiso de posteriormente regresar a México, a la Consultoría Jurídica de la SRE, a hacerme cargo de los litigios del Estado mexicano en el exterior. Ésa fue la forma como se inició el programa.

Natalia Saltalamacchia: ¿Nos platicaría sobre las prácticas profesionales que llevó a cabo en un despacho estadounidense tras finalizar la maestría?

Miguel Ángel González Félix: Mi entrenamiento en Estados Unidos tuvo lugar en el despacho Baker and Botts, donde estuve en dos áreas: formalmente, en el área internacional; materialmente, en el área de litigio. Era curioso porque yo estaba bajo la tutela de abogados muy encumbrados internacionalmente y a la vez trabajaba con los abogados de litigio, en Texas. A veces salíamos en una *pick-up* y el abogado se ponía unas botas vaqueras e íbamos a algún condado rural en Texas.

Además, a los jueces les generaba mucha simpatía que me estuviera entrenando. Normalmente, los propios jueces me recibían y me sentaban en los asientos del jurado para que viera todo el procedimiento. Fue

una experiencia muy interesante: participé en casos internacionales muy grandes, me dejaron ver los expedientes, asistir a todo lo que era la parte probatoria, a las audiencias en corte... La verdad fue un entrenamiento muy a fondo. Años después, ese entrenamiento redituó porque ése era el despacho de la familia Bush en Texas.

Era el despacho de James Baker, que a la postre fue el secretario de Estado del presidente George Bush padre. Dos años después de que yo regresé a México, tomó posesión el presidente Bush. A su inauguración invitaron al despacho Baker and Botts, el cual a su vez me extendió a mí una invitación. Así fue que, trabajando yo ya en la Consultoría Jurídica de la SRE, asistí a la toma de posesión en Washington, invitado a raíz de la relación Bush-Baker. Además, varios de mis compañeros abogados en el área internacional del despacho pasaron a ser abogados en el Departamento de Estado, lo cual permitió que yo tuviera un diálogo muy cercano con ellos desde la SRE. Esos vínculos fueron muy importantes.

Natalia Saltalamacchia: Subraya que, por un lado, está la capacidad técnica que se adquiere, pero que también está la posibilidad de generar redes de trabajo que pueden ser muy útiles en distintos aspectos de la relación bilateral.

Miguel Ángel González Félix: Sin duda. Se van generando relaciones con abogados, con funcionarios, con jueces, con gente del sistema judicial y con gente del Departamento de Justicia de Estados Unidos. Son contactos muy valiosos, de altísimo nivel.

Natalia Saltalamacchia: Este año se celebran 25 años de que inició el programa y usted fue el primer beneficiario, el primer alumno. Visto en retrospectiva, sabemos que fue un proyecto visionario y estratégico. ¿Qué comentario le merece a usted el hecho de que hoy en día tengamos varias generaciones que se hayan formado en derecho estadounidense dada la situación actual?

Miguel Ángel González Félix: La pregunta es muy buena. Cuando regresé a México montamos un despacho, en el marco de la Consultoría Jurídica, para atender los litigios en Estados Unidos. En esas mismas épocas el pro-

grama fue como una flor que empezó a crecer. Se decidió ya no darle el enfoque de litigio, porque conmigo estaba cubierto y, en ese momento, se decidió enfocarlo en la protección de los mexicanos en el exterior. Derecho migratorio, penal, laboral... Todo lo relativo a los programas de protección. Fue así que se empezó a abrir el programa a nuevas temáticas y cada abogado que fue, cada miembro del SEM, tuvo una formación especializada porque, afortunadamente, el acuerdo con la Universidad de Houston permitía esa flexibilidad: que se fueran haciendo trajes a la medida según las distintas necesidades de la SRE. Además, el programa se inició con Houston, pero después se hizo una réplica con la Universidad de Arizona, que a su vez luego se trasladó a la Universidad de Nuevo México. De tal manera que cada año dos funcionarios podían cursar el programa.

Dada la situación actual, es muy valioso que las temáticas estudiadas a través del programa se hayan ido ampliando. Ello no sólo nos ha permitido mantener capacidad de decisión en las políticas mexicanas, es decir, que impere una política soberana, sino también adquirir un conocimiento técnico en más temas. Por ejemplo, en este momento, en lo relativo al esquema de protección de los mexicanos que es tan importante para la Cancillería, el programa tiene muchos abogados que se especializaron en su protección legal y que son los abogados que están controlando las consultas que se hacen con despachos y con organizaciones no gubernamentales (ONG) en los temas jurídicos en Estados Unidos. En esos temas hay un control absoluto de la Secretaría, de la Consultoría Jurídica.

El hecho es que cuando empezamos éramos un pequeño grupo de abogados mexicanos bajo la tutela de la tradición jurídica de la SRE, de los consultores jurídicos, y hoy el programa se ha vuelto mucho más amplio. Actualmente la Secretaría debe tener entre cuarenta y cincuenta abogados con esa formación, los cuales le dan una estructura muy sólida no sólo en la toma de decisiones sino también en los aspectos técnicos de muchos de los casos que se están resolviendo.

Natalia Saltalamacchia: ¿Usted cree que deberíamos buscar expandir todavía más estos programas, por ejemplo, con otras universidades de estados fronterizos con los cuales tenemos numerosos asuntos en común?

Miguel Ángel González Félix: La Universidad de Houston, en parte a raíz de este programa, conformó un Centro de Estudios de Derecho de Estados Unidos y México, del cual yo formo parte también. Creo que más que expandir los programas tenemos que buscar propiciar que haya gente como lo fue en su momento Steve Zamora, quien, por cierto, por este trabajo recibió la condecoración del Águila Azteca años después.

Yo diría que, desde el punto de vista de la política exterior, no sólo fue valioso porque nos permitió tomar decisiones soberanas con base en los mejores intereses en el manejo legal de los casos, sino porque nos permitió tener una piedra de toque con la relación que es básica en la política exterior de México: la relación con Estados Unidos. En tercer lugar, nos permitió una gran cooperación; es decir, nos permitió a todos nosotros convertirnos en puentes muy importantes en la relación con Estados Unidos. Yo creo que en esta etapa de la relación bilateral este tipo de vínculos van a ser muy importantes. Más que expandir el programa, tenemos que buscar interlocutores como lo fue Steve Zamora. No basta que las universidades acepten que vayan estudiantes mexicanos, hay muchas en condiciones de hacer eso, sino que se pongan la camiseta y permitan esa flexibilidad, que sean nuestros socios, y que esos programas se hagan de acuerdo con nuestros intereses. Cada programa, cada abogado, recibió posteriormente un entrenamiento acorde con las necesidades del momento de la SRE. Ha sido valiosísimo.

Natalia Saltalamacchia: Embajador, ¿quisiera usted agregar algo?

Miguel Ángel González Félix: Lo único que agregaría es que, en un mundo global, la formación como abogados de vanguardia en la SRE nos ha permitido acercarnos a numerosas agendas con Estados Unidos. Yo creo que sería muy difícil en la actualidad que alguien pensara al revés, es decir, que a alguien se le ocurriera suspender el programa. Es más, como usted dice, se trata de un programa que hay que seguir ampliando, puliendo, etc. La firma del convenio se hizo finalmente con el canciller Fernando Solana, cinco años después, y por eso es que se cumplen formalmente los 25 años del programa, pero éste inició en 1984.

ALFONSO DE ROSENZWEIG DIAZ JR.

Subsecretario de Relaciones Exteriores

Tlatelolco, D.F., a 14 de noviembre de 1985

Sr. Lic. Miguel Angel González Félix,
Segundo Secretario del
Consulado General de México,
Houston, Texas.

Estimado compañero:

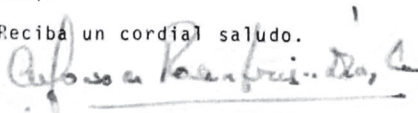
Agradezco el envío de su tesis que he leído con interés. Lo felicito por el esfuerzo que re presenta ese estudio de 111 cuartillas, producto de la preparación y experiencia obtenidas en tres años y medio.

Se desprende de su tesis que fue un - acierto de la Secretaría tomar las providencias necesarias para especializar a jóvenes abogados mexicanos en el conocimiento del derecho angloamericano.

Deseo referirme a un punto importante que usted trata en su tesis y tiene relación con lo - anterior. ¿Cómo se defiende un Estado ante tribunales extranjeros?

Debido al alto costo de los servicios legales en los Estados Unidos, la Secretaría resolvió asumir ella misma la defensa en los juicios intentados en contra del Gobierno de México. Hemos logrado que - los tribunales de ese país reconozcan que la Secretaría no necesita contratar los servicios de abogados lo cales (Fireman's Fund Insurance v. Consulate of the - United Mexican States; Hilary Leibsohn v. Republic of Mexico, entre otros).

Reciba un cordial saludo.



Facsímil 1. Carta de felicitación del embajador Alfonso de Rosenzweig-Díaz Azmitia. En la carta se refieren los antecedentes del programa de formación de abogados de la SRE en derecho estadounidense. *Fuente:* Archivo personal del embajador Miguel Ángel González Félix.

París, 26 de noviembre de 1985.

Estimado señor González Félix:

Con sumo agrado le comunico que recibí su amable carta del día 29 de octubre con la que me envió un ejemplar de la tesis de maestría en Derecho Norteamericano, que realizó en el marco del programa conjunto de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Universidad de Houston.

Quiero manifestarle mi sincero reconocimiento por tan distinguido gesto, pero sobre todo felicitarlo por la feliz culminación de una importante etapa de su formación profesional. Estoy cierto de que en forma adicional a la satisfacción personal que dicho esfuerzo representa, los conocimientos adquiridos a lo largo de la realización del mismo habrán de enriquecer el desempeño de sus actividades al servicio de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Al disponer del tiempo necesario en el plazo más breve posible, habré de leer con detenimiento su tesis, la cual, sin duda, contribuirá de manera sustancial al estudio de la materia de Derecho.

Expreso a usted, asimismo, mis votos por un exitoso desarrollo de la labor que iniciará en la Consultoría Jurídica bajo la atinada orientación del Doctor Alberto Székely.

Al reiterar a usted una vez más mis felicitaciones, le envío mis atentos saludos.



Jorge Castañeda.

Lic. Miguel Ángel González Félix,
2820 Broadmead, Apt. 1115
Houston, Texas 77025
U. S. A.

Facsímil 2. Carta de felicitación del embajador Jorge Castañeda y Álvarez de la Rosa.
Fuente: Archivo personal del embajador Miguel Ángel González Félix.